"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

OFICIO N° 033 - 2023-GRP-GGR-GRDS-DRECCTD-DGP

Señor Licenciado
Glober Hermot Torres Marchan
Unidad de Comunicación e Imagen Institucional
Dre Pasco

Ciudad. –

Asunto: **REMITO CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE ENCARGATURA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA EESPP GBM 2023.**

Por intermedio del presente reciba los cordiales saludos de la dirección de gestión pedagógica; asimismo es para remitir a su despacho la convocatoria para el proceso de encargatura de la dirección general **de la EESPP GBM 2023 para difundirlo desde la página oficial de la DRE Pasco.**

Con la seguridad de que la presente merezca la debida atención me remito de usted.

Atentamente.

Dirección Regional de Educación de Pasco - Dirección de Gestión Pedagógica - Director

Dirección Regional de Educación de Pa... Dirección de Gestión Pedagógica
Dr. Jose David ESPINOZA SUARE
Director del Programa Sectorial I

SISGEDO
Doc. 2195028
Exp. 1338305

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE PASCO
Comunicaciones e Imagen Institucional
RECIBIDO
25 ENE. 2023
N°:..... Folios.:.....
Hora.:..... Firma.:.....

JDES/D-DGP
C.C ARCHIVO

CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE ENCARGATURA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA EESPP GBM 2023.

Plaza vacante a cubrir:

CODIGO DE LA PLAZA	CARGO	HORAS
221871218517	Director general de la EESPP GBM	Tiempo completo

Cronograma:

ETAPAS	DURACIÓN (días hábiles)	FECHAS	RESPONSABLES
Convocatoria y publicación de plazas vacantes	*4*	*25-01-2023 al 30-01-2023*	*DRE*
Postulación a través del aplicativo informático de la DIFOID MINEUD		*25-01-2023 al 30-01-2023*	*Postulantes*
Evaluación de expedientes virtuales y publicación de resultados	*2*	*31-01-2023 y 01-02-2023*	*CE de la DRE*
Presentación de reclamos	*1*	*02-02-2023*	*Postulantes*
Absolución de reclamos	*1*	*03-02-2023*	*CE de la DRE*
Publicación de resultados de postulantes aptos	*1*	*06-02-2023*	*CE de la DRE*
Entrevista persona	*2*	*07-02-2023 08-02-2023*	*CE de la DRE*
Elaboración y publicación del cuadro de méritos	*1*	*09-02-2021*	*CE de la DRE*
Presentación de reclamos	*1*	*10-02-2023*	*Postulantes*
Absolución de reclamos	*1*	*13-02-2023*	*CE de la DRE*
Publicación de los resultados finales y emisión de las resoluciones de encarga tura de puestos	*1*	*14-02-2023*	*CE de la DRE*

LA POSTULACIÓN TIENE EN CUENTA LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES:

a. Se realiza mediante el aplicativo informático que dispone la DIFOID en la página web del MINEDU, que se apertura a solicitud de la DRE

b. El postulante debe completar el aplicativo informático que tiene carácter de declaración jurada y debe adjuntar los documentos que sustenten la información consignada en el mismo y la Declaración Jurada (anexo 2-A). En el caso de los IESP y EESP, en zonas rurales, de

frontera o de la amazonia, cuando los postulantes al puesto de director/a general se encuentren imposibilitados de realizar el registro virtual de su postulación por problemas de conectividad, la DRE determina una vía confiable que le permita presentar su expediente conforme a las disposiciones señaladas.

c. La vía de postulación es exclusivamente a través del aplicativo informático (en línea), no siendo considerados expedientes que se envíen por otros medios, tales como correo electrónico, mesa de partes, entre otros.

d. Cada postulante es responsable de los datos e información que consigne en el aplicativo informático, así como de las omisiones en las que pueda incurrir. e. La inscripción y registro para el proceso de encargatura es gratuita y voluntaria

PARA EL PUESTO DE DIRECTOR GENERAL DE LA IESP/EESP

La postulación a los procesos de encargatura de director general es a nivel nacional, pudiendo postular como máximo a dos (2) plazas convocadas de una misma región. De detectarse tres (3) o más postulaciones en la misma región, se validan sólo las dos (2) primeras. Los requisitos son los siguientes: a) Ser docente de la CPD a tiempo completo.
b) Contar con título profesional de Profesor o de Licenciado en Educación.
c) Contar como mínimo con estudios concluidos de maestría en educación o ser egresado de maestría en educación.
d) Mínimo tres (3) años de experiencia como docente en Educación Superior.
e) Mínimo dos (2) años de experiencia en gestión relacionada con cargos de gestión pedagógica, cargos directivos y/o jerárquicos en educación.

La Comisión

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN - DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA - PASCO -

Ministerio De Educación - DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN - OFICINA DE RR.HH. - Dirección Regional De Educación Pasco

JDES/D-DGP
C.C ARCHIVO

Dirección Regional de Educación Pasco

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la Unida, la Paz y el Desarrollo"

Resolución Directoral Regional Nº 0070 - 2023-DREP

Cerro de Pasco, 24 ENE 2023

VISTO, MEMORANDO N° 0039-2021-GRP-GGR-GRDS/DRECCTD, INFORME TECNICO N° 008-2023-GRP-GGR-GRDS-DRECCTD-DGP, compuesto de seis (06) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, según el artículo 76° de la Ley N° 28044 Ley General de Educación, establece que la Dirección Regional de Educación es un órgano especializado del Gobierno Regional, que tiene por finalidad de promover la educación, la cultura, el deporte, la recreación, la ciencia y la tecnología, concordante con la política general del Estado;

Que, el artículo 32 de la Ley N°30512 Ley de Institutos y escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes, señala; entre otros aspectos, que el puesto de director general de las Escuelas de Educación Superior Pedagógicas forma parte de la carrera pública docente regulada en la ley y es seleccionado por concurso público de méritos;

Que, la novena disposición Complementaria Transitoria de la ley N°30512 señala, entre otros aspectos, que mientras se implemente el proceso de selección y hasta la designación de directores generales de acuerdo a lo establecido en la Ley, se encargará el puesto de director general de Institutos de educación Superior Pedagógica en aplicación de las normas vigentes del Ministerio de Educación;

Que, mediante resolución Viceministerial N°205-2020-MINEDU, se aprobó la Norma técnica denominada "Disposiciones que regulan los procesos de alineamiento de los puestos y de funciones de los directores generales, responsables de unidades, áreas y coordinaciones de los Institutos y Escuelas de educación Superior Pedagógicas Públicas", la cual tiene como objetivo regular el proceso de alineamiento de los puestos directivos y jerárquicos establecidos en la Ley N°30512 y su reglamento;

Que, con Resolución Viceministerial N° 162-2022-MINEDU se aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan los procesos de encargatura de puestos de directores generales y otros de gestión pedagógica en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica y Pedagógica Pública";

Que, de acuerdo al numeral 5.1.5.2 de la Resolución Viceministerial N°162-2022-MINEDU, Conformación de los CE en la DRE para proceso de encargatura de puestos y funciones de Director/a General; La DRE formaliza mediante resolución, la conformación de los CE, responsable de la cobertura de las encargaturas de directores generales. Para lo cual designa a sus tres (3) miembros titulares y alternos que lo conforman, considerando lo siguiente: b) Para proceso de encargatura de Director General de IESP/EESP **Titulares:** El Director de Gestión Pedagógica o quien haga sus veces, quien lo preside. El Jefe (a) de la Oficina de Recursos Humanos o quien haga sus veces. Un especialista de educación superior pedagógica o quien haga sus veces. **Alternos:** Un especialista del Área de Gestión Pedagógica. Un especialista del Área de Gestión Administrativa. Un especialista de educación designado por el titular de la entidad;

Que, de acuerdo al numeral 6.2 enciso b) de la Resolución Viceministerial N°162-2022-MINEDU, señala: Responsabilidad de la Dirección Regional de Educación, es Aprobar y publicar mediante resolución la convocatoria al proceso de selección para el encargo de puesto de director general de las II.EE públicas de su jurisdicción y aprobar el cronograma respectivo, de acuerdo a lo previsto en la presente norma técnica;

Que, con MEMORANDO N° 039-2023-GRP-GGR-GRDS/DRECCTD, el Director Regional, ordena proyectar el acto resolutivo aprobando el cronograma y conformando el comité de evaluación para el proceso de encargatura de puestos de directores generales en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógicos Públicos del ámbito de la región Pasco;

Estando a la facultad de la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444, Ley N° 28044 Ley General de Educación, Decreto Supremo N° 011-2012 reglamento de la Ley General de Educación y Decreto Supremo N° 015-2002-ED Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFORMAR, el comité de evaluación para el proceso de encargatura de puestos de directores generales en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógicos Públicos del ámbito de la región Pasco, como se indica:

TITULARES	
Dr. José David ESPINOZA SUAREZ	Director de Gestión Pedagógica
CPC David CASTILLO BAZAN	Responsable (e) del Área de Personal
Mg. Ada Liz VALENTÍN LEÓN	Especialista en Educación Superior Pedagógicos
SUPLENTES	
Lic. Daniel Crispuslo ONCEBAY ESPINOZA	Especialista en Educación
Ing. Marco Antonio CHAVEZ MEDINA	Especialistas NEXUS – Área de Personal
Mg. Edelmira ZANABRIA VARGAS	Especialista en Educación

Artículo 2º.- APROBAR, el cronograma del proceso de encargatura de puestos de directores generales en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógicos Públicos del ámbito de la región Pasco, como se indica:

ETAPAS	DURACIÓN (días hábiles)	FECHAS	RESPONSABLES
Convocatoria y publicación de plazas vacantes	4	25-01-2023	DRE
Postulación a través del aplicativo informático		30 -01-2023	Postulantes
Evaluación de expedientes virtuales y publicación de resultados	2	31-01-2023 01-02-2023	CE de la DRE
Presentación de reclamos	1	02-02-2023	Postulantes
Absolución de reclamos	1	03-02-2023	CE de la DRE
Publicación de resultados de postulantes aptos	1	06-02-2023	CE de la DRE
Entrevista personal	2	07-02-2023 08-02-2023	CE de la DRE
Elaboración y publicación del cuadro de méritos	1	09-02-2023	CE de la DRE
Presentación de reclamos	1	10-02-2023	Postulantes
Absolución de reclamos	1	13-22-2023	CE de la DRE
Publicación de los resultados finales y emisión de las resoluciones de encargatura de puestos	1	14-02-2023	CE DRE

Artículo 3º.- ENCARGAR, a la oficina de Secretaria General o quien hace las veces la notificación de la presente resolución a los miembros integrantes y a las dependencias orgánicas correspondientes.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

ORIGINAL FIRMADO

Mg. Josué JIMENEZ BONILLA
Director de Programa Sectorial IV
Dirección Regional de Educación Pasco

JJB/DREP
EACC/DOA
MACHM/TA II

Que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines
Prof. GLORIA M. DIONISIO CARBAJAL
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PASCO